

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 22-12-492

El **Consejo Politécnico** en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente **Resolución**:

Considerando,

Que, la Constitución de la República en su artículo 350 señala lo siguiente: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;

Que, el artículo 355 de la legislación Ibídem determina lo que sigue: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.*

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala: *“Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)*”;

Que, el artículo 52 literal b) y d) de la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP., establece entre las atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Administración de Talento Humano: *“b) Elaborar los proyectos de estatuto, normativa interna, manuales e indicadores de gestión del talento humano;”* así como *“d) Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, (...)*”;

Que, el artículo 173 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece lo siguiente: *“Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional. - Las UATH, en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada institución, que será expedido por las autoridades nominadoras o sus delegados. El manual contendrá entre otros elementos la metodología, la estructura de puestos de la institución, definición y puestos de cada grupo ocupacional, la descripción y valoración genérica y específica de los puestos. Este Manual será elaborado por cada institución del sector público y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales en el caso de la administración pública central e institucional y referencial para las demás instituciones comprendidas bajo el ámbito de esta ley.”*;

Que, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL): *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior. (...)*”;

Que, el artículo 17 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina: *“Organismo colegiado académico superior - El Consejo Politécnico es el único organismo colegiado de cogobierno y es la máxima autoridad en la ESPOL”*;

Que, el artículo 24, literales e) y y) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son obligaciones y atribuciones del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) e) Aprobar, reformar, derogar e interpretar la Misión, Visión, Valores, Estatuto, Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Políticas Institucionales, Reglamentos, Manuales de clasificación de puestos, el documento que determina los tipos de carga académica y politécnica, entre otros así como tomar las resoluciones que creen*

o extingan derechos y obligaciones a nivel institucional en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la normativa vigente en lo que fuere aplicable; y, y) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Ley, el Estatuto y los reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable (...);

Que, mediante Oficio Nro. MRL-STF-2014-176 de 24 de octubre de 2014, el Ministerio de Trabajo da respuesta a la revisión y análisis del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la ESPOL, y en la parte pertinente manifiesta: *“...los establecimientos públicos de educación superior no integran la administración pública central e institucional, por lo que de acuerdo con el segundo inciso del artículo 173 del Reglamento General a la LOSEP, no requieren que el Ministerio de Relaciones Laborales apruebe su Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos; sin embargo, para la elaboración de dicho Manual, de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, están obligados a observar la Norma Técnica de Clasificación de Puestos del Servidor Público vigente; siendo la elaboración y aprobación del referido instrumento técnico, responsabilidad de la Escuela Superior Politécnica del Litoral en el ámbito de sus competencias...”;*

Que, mediante Resolución del Consejo Politécnico N° 14-11-532 de 24 de noviembre del 2014, se conoce y aprueba las Reformas al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, así como el Informe Técnico de la Unidad de Talento Humano de la Ubicación del Personal amparado en la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, aplicando el Manual.

En el vigente Distributivo Presupuestario de Remuneraciones constan (17) partidas vacantes activas, del personal administrativo, de acuerdo a la tabla Nro. 1.

<u>Tabla Nro. 1 Partidas Vacantes en Distributivo de Remuneraciones</u>					
N°	PARTIDA INDIVIDUAL	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	ESCALA OCUPACIONAL	RMU PUESTO
1	49	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA DE BIENESTAR POLITÉCNICO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00
2	52	ASISTENTE EJECUTIVA 2	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00
3	81	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA ADMINISTRATIVA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
4	238	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
5	365	ASISTENTE PRESUPUESTO	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
6	348	ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
7	56	ASISTENTE PRESUPUESTO	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
8	110	ASISTENTE DE ADMISIONES	DIRECCION DE ADMISIONES	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
9	264	ASISTENTE DE LABORATORIO DE INVESTIGACION	CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS (CENAIM).	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
10	64	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES DE UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.086,00
11	37	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS 2	DIRECCION DE ADQUISICIONES	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00
12	304	ANALISTA DE LABORATORIO DE INVESTIGACION 2	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLOGICAS DEL ECUADOR (CIBE).	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00
13	395	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
14	58	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RECTORADO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
15	28	ANALISTA CONTABLE 1	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL	1.212,00

				PROFESIONAL A3	
16	148	ANALISTA DE LABORATORIO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.760,00
17	121	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00

Que, en Oficio Nro. ESPOL-UTH-OFC-0205-2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección de Talento Humano emite directrices para el ejercicio fiscal de 2023 comunicando que, la Ley Orgánica en Servicio Público referente a la necesidad de puestos cuando pasa a ser permanente, se debe emitir el respectivo nombramiento provisional a los cargos respectivos previa creación, planificación de puestos y cumplimiento del perfil, conforme al Manual de Descripción de Perfil de Puestos Institucional.

La Dirección de Talento Humano ha receptado (12) doce oficios de las Unidades Administrativas y Académicas, documentos suscritos por el personal directivo de cada unidad en donde la necesidad institucional de contar con personal administrativo permanente, por tal motivo solicitan a usted en su calidad de autoridad nominadora su autorización para emisión de nombramientos provisionales al personal a su cargo, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 2 Requerimientos de Unidades Académicas y Administrativas

UNIDAD ORGÁNICA (SUBPROCESO)	GRUPO OCUPACIONAL		Oficio de requerimiento
	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	
DENOMINACIÓN DE PUESTO			
AUDITORIA INTERNA			
ASISTENTE EJECUTIVA 2	1		GADM-FCNP-004-2022
DECANATO DE GRADO			
ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA		1	DG-FCNP-001-2022
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES			
ANALISTA DE DESARROLLO DE SISTEMAS 1	1		GTSI-FCNP-001-2022
DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA TECNICA ACADEMICA			
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1		DG-FCNP-001-2022
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES			
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1		DSG-FCNP-002-2022
DIRECCION DE TALENTO HUMANO			
ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	1		DTH-FCNP-001-2022
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS			
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	1	GADM-FCNP-005-2022 GADM-FCNP-002-2022
ASISTENTE EJECUTIVA 2			
FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION			
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1		GADM-FCNP-007-2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA			
		2	GADM-FCNP-002-2022

ANALISTA ADMINISTRATIVO			
GERENCIA DE BIENESTAR POLITÉCNICO			
ANALISTA DE SOPORTE TECNICO	1		GTSI-FCNP-001-2022
GERENCIA DE COMUNICACION			
DISEÑADOR GRAFICO 2	1		GCOM-FCNP-001-2022
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1		GADM-FCNP-006-200
RECTORADO			
ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA	1	1	R-FCNP-013-2022
VICERRECTORADO DE DOCENCIA			
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1		DSG-FCNP-001-2022
Total general	12	5	17

Que, mediante INFORME-ESPOL-UTH-0236-2022-I, de fecha 16 de diciembre de 2022, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora de la ESPOL, suscrito por Johanna Aguirre Olvera, Mgtr., Directora (e) de Talento Humano recomienda que, “(...)en su calidad de autoridad nominadora por su intermedio presente para aprobación del Consejo Politécnico, autorizar a esta Dirección proceder acorde a lo indicado en la Tabla 3, esto es, presentar Reformas al Distributivo para efectuar los siguientes movimientos; Reclasificación de (17) diecisiete partidas vacantes, con el fin de realizar las gestiones dentro del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina “SPRYN” y emitir los nombramientos Provisionales para el ejercicio fiscal 2023.”.

Tabla No. 3 Reforma para Reclasificación de partidas vacantes

N°	SITUACIÓN ACTUAL					SITUACIÓN PROPUESTA			
	PARTIDA INDIVIDUAL	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGANICA	ESCALA OCUPACIONAL	RMU PUESTO	DENOMINACION PUESTO	UNIDAD ORGANICA	ESCALA OCUPACIONAL	RMU PUESTO
1	49	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA DE BIENESTAR POLITÉCNICO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00	ASISTENTE EJECUTIVA 2	AUDITORIA INTERNA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00
2	52	ASISTENTE EJECUTIVA 2	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00
3	81	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA ADMINISTRATIVA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE LA SECRETARIA TECNICA ACADEMICA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
4	238	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
5	365	ASISTENTE PRESUPUESTO	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA DE SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE BIENESTAR POLITÉCNICO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.212,00
6	348	ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA DE DESARROLLO DE SISTEMAS 1	DIRECCION DE DESARROLLO DE APLICACIONES	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.212,00
7	56	ASISTENTE PRESUPUESTO	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.412,00
8	110	ASISTENTE DE ADMISIONES	DIRECCION DE ADMISIONES	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	DISEÑADOR GRAFICO 2	GERENCIA DE COMUNICACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.412,00
9	264	ASISTENTE DE LABORATORIO DE INVESTIGACION	CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS (CENAIM)	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.412,00
10	64	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES DE UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.086,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00
11	37	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS 2	DIRECCION DE ADQUISICIONES	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00
12	304	ANALISTA DE LABORATORIO DE INVESTIGACION 2	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLOGICAS DEL ECUADOR (CIBF)	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00

13	395	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VICERRECTORADO DE DOCENCIA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
14	58	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RECTORADO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA	RECTORADO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	986,00
15	28	ANALISTA CONTABLE 1	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.212,00	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA	RECTORADO	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	986,00
16	148	ANALISTA DE LABORATORIO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.760,00	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA	DECANATO DE GRADO	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	986,00
17	121	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.412,00

Cabe indicar que dichas reformas a las partidas vacantes activas no implicarán incremento en la masa salarial, asimismo se llevara a cabo en consecuencia de las restricciones presupuestarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el presente ejercicio fiscal 2022 y 2023; por lo que, se ha tomado en consideración optimizar los recursos a nivel de gasto corriente e inversión lo cual incide en la gestión de planificación de concursos de méritos y oposición para el siguiente año 2023.

Con base en los antecedentes del presente informe técnico se concluye que existe la necesidad institucional de contar con el personal administrativo en la ESPOL, para que pueda ser considerado en la planificación de concursos de méritos y oposición, para el ejercicio fiscal 2023 y así poder emitir los nombramientos provisionales conforme lo solicitado por los Directivos de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas (Tabla 2).

Que, en sesión de Consejo Politécnico del 22 de diciembre de 2022, se toma conocimiento del INFORME-ESPOL-UTH-0236-2022-I, de fecha 16 de diciembre de 2022, expuesto por Johanna Aguirre Olvera, Mgtr., quien realizó la lectura y explicación del Informe referente a la necesidad de aprobación de reclasificación de partidas vacantes, para emisión nombramientos provisionales para el año 2023 del personal administrativo amparado en la LOSEP.

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 24, literales e) y y) del Estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

PRIMERO: CONOCER y APROBAR las Reformas al Distributivo de Remuneraciones de la ESPOL; para efectuar la Reclasificación de (17) diecisiete partidas vacantes, con el fin de realizar las gestiones dentro del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina “SPRYN” y emitir los nombramientos Provisionales para el ejercicio fiscal 2023; de acuerdo a la recomendación contenida en el INFORME-ESPOL-UTH-0236-2022-I, de fecha 16 de diciembre de 2022, presentado por Johanna Aguirre Olvera, Mgtr., de conformidad con el detalle en la siguiente tabla:

Tabla No. 3 Reforma para Reclasificación de partidas vacantes

SITUACIÓN ACTUAL					SITUACIÓN PROPUESTA				
N°	PARTIDA INDIVIDUAL	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	ESCALA OCUPACIONAL	RMU PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	ESCALA OCUPACIONAL	RMU PUESTO
1	49	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA DE BIENESTAR POLITÉCNICO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00	ASISTENTE EJECUTIVA 2	AUDITORIA INTERNA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00

2	52	ASISTENTE EJECUTIVA 2	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	733,00
3	81	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA ADMINISTRATIVA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE LA SECRETARIA TECNICA ACADEMICA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
4	238	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
5	365	ASISTENTE PRESUPUESTO	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA DE SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE BIENESTAR POLITÉCNICO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.212,00
6	348	ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA DE DESARROLLO DE SISTEMAS 1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.212,00
7	56	ASISTENTE PRESUPUESTO	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.412,00
8	110	ASISTENTE DE ADMISIONES	DIRECCION DE ADMISIONES	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	DISEÑADOR GRAFICO 2	GERENCIA DE COMUNICACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.412,00
9	264	ASISTENTE DE LABORATORIO DE INVESTIGACION	CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS (CENAIM).	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.412,00
10	64	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES DE UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.086,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00
11	37	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS 2	DIRECCION DE ADQUISICIONES	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00
12	304	ANALISTA DE LABORATORIO DE INVESTIGACION 2	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLOGICAS DEL ECUADOR (CIBE).	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.412,00
13	395	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VICERRECTORADO DE DOCENCIA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00
14	58	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RECTORADO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA	RECTORADO	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	986,00
15	28	ANALISTA CONTABLE 1	GERENCIA FINANCIERA	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.212,00	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA	RECTORADO	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	986,00
16	148	ANALISTA DE LABORATORIO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	1.760,00	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA	DECANATO DE GRADO	UEP NIVEL PROFESIONAL A3	986,00
17	121	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	817,00	ANALISTA ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	UEP NIVEL ADMINISTRATIVO A5	1.412,00

SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Secretaría Administrativa, la notificación a la Unidad de Administración de Talento Humano y Gerencia Financiera con el contenido de la presente Resolución.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de ley,

Atentamente,

Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr.
Secretaria Administrativa

SDQC/WPVS